Maipú, 13 de Octubre del 2026

Colegio Del Real
Avda. Cuatro Poniente N 1063
Villa Jardín Del Sur, Maipú
Web: www.colegiodelreal.cl
RBD: 26137-8
Fono: 22 5355595

Estimadas madres, padres y apoderados(as):

Junto con saludar cordialmente, informamos a nuestra comunidad educativa los antecedentes relacionados con el arancel de escolaridad correspondiente al Año Escolar 2027, conforme a la normativa vigente que regula el sistema de financiamiento compartido.

De acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley N.° 20.845 y el artículo 8.° del Decreto N.° 478 de 2016 del Ministerio de Educación, los establecimientos educacionales que permanecen adscritos al régimen de financiamiento compartido deben ajustar sus límites máximos de cobro mensual por estudiante, considerando los incrementos de las subvenciones e ingresos establecidos por la autoridad educacional.

En este contexto, y conforme a la normativa del Ministerio de Educación, corresponde informar a las familias el monto referencial autorizado para el cobro de escolaridad.

Como antecedente, mediante la Resolución Exenta N.° 213, de fecha 22 de enero de 2026, el Ministerio de Educación estableció para nuestro colegio un límite máximo de cobro equivalente a 10 cuotas de 2,2686 Unidades de Fomento.

Es importante señalar que el monto definitivo autorizado para el Año Escolar 2027 deberá ajustarse a lo que determine el Ministerio de Educación mediante la resolución correspondiente, información que será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales del establecimiento.

REQUISITO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Para formalizar la matrícula correspondiente al Año Escolar 2027, las familias deberán mantener regularizados los compromisos económicos de escolaridad del año 2026, en conformidad con la normativa legal aplicable.

ARANCEL REFERENCIAL AÑO ESCOLAR 2027

El aporte de las madres, padres y/o apoderados por cada estudiante matriculado en nuestro establecimiento para el Año Escolar 2027 se estima de acuerdo con los siguientes valores:

1.- VALOR MATRICULA:

Nivel de Enseñanza	Valor Matrícula 2027
• Educación Básica	Exento
• Educación Media	$ 3.500

2.- ESCOLARIDAD ANUAL:

CURSOS	ARANCEL ANUAL AL 1 MARZO 2027
BÁSICA a IV MEDIO	Valor aproximado en Pesos: $ 935.000. El monto será liquidado de acuerdo a procedimiento establecido en Decreto 478.

MODALIDAD DE PAGO:

- **10 cuotas documentadas con cheques** entre marzo a diciembre 2027 (10 cuotas iguales de $93.500.- del 05 de marzo al 05 de diciembre 2027).
- **Tarjeta de Crédito:** Para el pactado de la anualidad en las cuotas que estime necesarias, debe contar con el cupo correspondiente al total del arancel en su tarjeta crediticia (no es modalidad PAC).
- **Pago contado anualidad completa:** Una transferencia bancaria por el monto total del arancel anual al momento de firmar el contrato de prestación de servicios. Cabe señalar que puede ser aplicado el mecanismo de reliquidación del artículo 9 del Decreto N 478.-

- Los padres, madres y/o apoderados de estudiantes que postulen al establecimiento para el año escolar 2027 y que presenten situaciones particulares que les impidan ajustarse a las modalidades de pago informadas por el colegio deberán agendar previamente una hora de atención con Administración, con el propósito de exponer sus antecedentes y revisar su situación de manera individual.

En caso de mora o simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas en que se divide esta obligación, la tasa de interés se elevará al respectivo interés máximo convencional vigente a la fecha o época de la mora o retardo (año 2027/TMC. Tasa Máxima Convencional de acuerdo con lo estipulado en el Banco Central).

3.- El colegio informa a través del Sistema FICOM, cuenta con Becas socioeconómicas y de Libre Disposición, para alumnos con problemas económicos transitorios, Rendimientos Académicos de excelencia y deportivos destacados a nivel regional y/o Nacional. Dicho reglamento se encuentra a su disposición en nuestra página web.

4.- Cuota voluntaria del Centro General de Padres, Año Escolar 2027: $10.000 POR FAMILIA
Es de carácter voluntario y se puede pagar hasta en 10 cuotas.

5.- Nómina de Establecimientos Educacionales de la Comuna de Maipú, que imparten educación gratuita:

- Escuela Las Américas F 266 : Marco Antonio N° 16916, Villa El Abrazo
- Colegio Alcázar : Av. Parque Central Poniente N° 500, Ciudad Satélite
- Los Alerces de Maipú 1737 : Glorias Navales N° 2040, Villa Los Héroes

Atentamente.

COLEGIO DEL REAL DIRECCIÓN MAIPÚ

Katherine Arriola Cepeda
Directora

c.c./ Dpto. Provincial Santiago Poniente
Administración
Archivo

..... Corte aquí

Sírvase tomar conocimiento y devolver sólo la colilla firmada al establecimiento

Acuso recibo del informativo de Aranceles y Circular de Becas Año Escolar 2027

Nombre Apoderado (a):	Rut Apoderado:
Nombre Alumno (a}	Rut Alumno (a):
Curso 2026:	

FIRMA APODERADO

c.c./ Administración

Archivo